RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE FOMENTO Y MOVILIDAD EN SEVILLA, ENTONCES DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Giro CONTR 2026/145811

Título: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA"

Emitido informe favorable sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares, relativo al expediente referenciado, por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con referencia 2026/073 de fecha 13 de mayo de 2026, una vez incorporadas al mismo las observaciones planteadas por la citada Asesoría para atender la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato, y elaborado el pliego de prescripciones técnicas particulares por el Servicio proponente, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el articulo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de 10 de noviembre de 2021 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería:

RESUELVO

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente de contratación de servicios tramitado mediante procedimiento abierto de la LCSP, con tres criterios de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas.

Giro CONTR 2026/145811

Título: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA".

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio
P.D. Orden 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

La Delegada Territorial
Fdo: María Teresa Ávila Guisado

TERESA AVILA GUISADO		27/08/2026 12:36:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwEL2y4xjUgLpuuEzZ6nYEGkMB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	